

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento Financiero
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Octubre de 2023
CAI 00024

GUATEMALA, 21 de Diciembre de 2023

Guatemala, 21 de Diciembre de 2023

Rony Estuardo Granados Mérida:
Gerente
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-027-2023, emitido con fecha 30-10-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna


Sin otro particular, atentamente

F.


Amparo Alejandra Galindo Eguizabal
Auditor




F.


Selvin De Jesus Lemus Calderon
Auditor, Coordinador



F.


Irving Leonel Hernandez Apen
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	6
4. OBJETIVOS	7
4.1 GENERAL	7
4.2 ESPECÍFICOS	7
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	14
6. ESTRATEGIAS	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	15
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	17
ANEXO	18

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques - INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023, en Resolución de Gerencia No. 159-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el PAA 2023, la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, emitió el Nomenclario de Auditoría No. NAI-027-2023, del 30 de octubre de 2023, para realizar Auditoría financiera en el Departamento Financiero, por lo que se toma como marco de referencia y criterio lo establecido en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva No. JD.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.

- Decreto Número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.
- Resolución Número 001-2022, Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo Numero A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas, aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Acuerdo Gubernativo Número 341-2022 de la Presidencia de la República, distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Resolución de Junta Directiva JD.04.21.2013, Reglamento del Fondo Rotativo Institucional y Fondos Rotativos Internos.
- Acuerdo Ministerial del Ministerio de Finanzas Públicas 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. edición.
- Resolución de Junta Directiva del INAB No. 06.02.2022 Manual de Perfiles y Descripción de Puestos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Junta Directiva No.JD.02.48.2022, Reglamento Orgánico Interno.
- Resolución de Gerencia No. 013-2020, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Comité de Becas del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

- Resolución de Gerencia No. 070-2020, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Sección de Nóminas del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No. 005-2023, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Contabilidad del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No. 005-2023, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Inventarios del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No. 038-2018, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Presupuesto del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No. 005-2023, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Tesorería del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No. 149-2022, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Fondo Rotativo Institucional y Fondo Rotativo Interno del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Resolución de Gerencia No. 149-2022, Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para el Manejo de Fondos de Caja Chica del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Nombramiento(s)
No. 027-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Revisar la información, documentos y procesos de la ejecución del presupuesto de egresos en el INAB del año 2023, para establecer la razonabilidad en los registros, publicación y pago de las operaciones, a través de pruebas selectivas y de cumplimiento normativo.

4.2 ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación de las actividades y procedimientos administrativos y financieros realizados por el Departamento Financiero, para determinar el cumplimiento normativo.
- Verificar que los egresos sean registrados de forma adecuada y oportuna en los sistemas informáticos establecidos (SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS) para confirmar que cumplan con las normas establecidas.
- Evaluar los documentos que conforman los expedientes por egresos, para comprobar que se hayan cumplido con los procedimientos establecidos y que su contenido sea razonable.
- Revisar la rendición de informes de las operaciones financieras y presupuestarias a los entes rectores y fiscalizadores, para confirmar que se ha cumplido con dicha rendición.
- Confirmar si los registros físicos y digitales de la información y los documentos que respaldan la ejecución presupuestaria del INAB, son adecuados y oportunos.
- Corroborar que las modificaciones presupuestarias cuentan con la documentación de respaldo respectiva, para asegurar el cumplimiento normativo correspondiente.

5. ALCANCE

Durante la evaluación se revisó la documentación generada en la realización de las actividades administrativas y financieras efectuadas por el Departamento Financiero, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, para verificar el cumplimiento legal y normativo, la rendición de informes, registro, operación y conformación de expedientes de los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- que amparan los egresos del INAB.

La ejecución de la auditoría se desarrolló tomando en consideración lo establecido en el numeral 19 de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual indica: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".

Para cumplir con los objetivos y el alcance de la auditoría, se realizaron los procedimientos siguientes:

- Se observó el cumplimiento de las funciones del Departamento Financiero y de la Dirección Administrativa y Financiera, establecidas en el Reglamento Orgánico Interno del INAB, aprobado mediante Resolución de Junta Directiva No.JD.02.48.2022. Constatando que las actividades se desarrollan de conformidad con la normativa vigente.
- En la realización de la auditoría se desarrollaron pruebas sustantivas y de cumplimiento normativo a los procesos, procedimientos, y documentos así como evaluación del control interno en las actividades auditadas.
- Se efectuaron pruebas de cumplimiento con el fin de comprobar y observar que las actividades administrativas y financieras realizadas por el Departamento Financiero, son de acuerdo con lo establecido en los Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos.
- Durante la auditoría se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la información contenida en los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- de egresos solicitados y la información generada en los sistemas de SICOIN Y GUATECOMPRAS.

1. Por la importancia que representa la ejecución de la nómina en su conjunto (Sueldos y Salarios), dentro del Presupuesto asignado al INAB se incluye en el presente informe de auditoría los renglones presupuestarios: 022 Personal por contrato, 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, 027 Complementos específicos al personal temporal y 072 Bonificación anual (Bono 14); los cuales fueron revisados en la Auditoría de Cumplimiento según nombramiento No. NAI-00026, realizada a la Dirección de Recursos Humanos en la cual se evaluó el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, como se detalla a continuación:

Renglón presupuestario	Vigente	Pagado	% Ejecutado
022 - Personal por contrato	78,670,800.00	57,088,735.56	72.57%
026 - Complemento por calidad profesional al personal temporal	2,200,500.00	694,628.15	31.57%
027 - Complementos específicos al personal temporal	2,286,000.00	1,655,809.85	72.43%
072 - Bonificación anual (Bono 14)	7,060,792.00	6,219,005.42	88.08%

Se efectuaron procedimientos adicionales y se revisaron los atributos y documentos siguientes:

- Contratos, aplicación de la escala salarial y nombramientos del personal
- Aplicación partida presupuestaria
- Utilización del sistema de Guatenominas
- Retenciones IVA/ISR
- Descuentos, IGSS, clases pasivas, sentencia judicial
- Cálculos aritméticos
- Conformación del expediente

Con la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional y Formación del Personal, Departamento Financiero y la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se evaluaron los renglones presupuestarios ejecutados para el pago de la nómina al 30 de septiembre de 2023; de la evaluación realizada se determinó que la ejecución presupuestaria es razonable y se encuentra registrada de forma adecuada y oportuna en el Sistema de Contabilidad -SICOIN-.

2. De acuerdo a los reportes generados del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el presupuesto asignado al INAB para el ejercicio fiscal de 2023 es por un monto total de Q. 193,384,700.00. De la revisión realizada se verificó que el monto ejecutado al 31 de octubre de 2023 es por Q. 113,964,875.01; para lo cual se seleccionó una muestra de 286 Comprobantes Únicos de Registro - CUR- de egresos, proporcionados por el Departamento Financiero los que suman la cantidad de Q. 10,457,744.69, equivalente al 9.17% del total del presupuesto ejecutado en el período evaluado. Las modalidades de compras y Comprobantes Únicos de Registro - CUR- seleccionados se describen a continuación:

Modalidad	CUR Solicitados	Monto (Q.)
Negociación entre Entidades Públicas	03	95,370.00
Compras Directas con Oferta Electrónica	08	182,940.60
Compras por Cotización	11	2,266,058.12
Compras por Excepción	55	1,861,145.00
Compras por Baja Cuantía	163	1,536,911.69
Otros Egresos	46	4,515,319.28
Total Revisado	286	10,457,744.69

Se revisaron los documentos de soporte que respaldan los 286 Comprobantes Únicos de Registro -CUR- seleccionados, en los cuales se incluyen 53 renglones presupuestarios de los grupos, 0, 1, 2, 3 y 4.

Para la revisión las compras de bienes y servicios en las distintas modalidades se realizaron pruebas sustantivas, para establecer la razonabilidad de los saldos y pruebas

de cumplimiento de los atributos siguientes:

- Tipo de Gasto
- Inclusión en el Plan Anual de Compras -PAC- (cuando aplique)
- Aplicación correcta del renglón presupuestario
- Solicitud de partida presupuestaria
- Solicitud de compra
- Factura / Recibo
- Bases del proceso
- Tipos de productos
- Proceso de Adjudicación
- Requisitos de las bases
- Publicación oportuna en el portal Guatecompras NPG/NOG
- Publicación oportuna de Acta de Negociación
- Agenda del evento (cuando aplique)
- Cotizaciones
- Cuadro comparativo de ofertas
- Retenciones IVA/ISR
- Constancia de ingreso a almacén (cuando aplique)
- Constancia de Recepción de Servicios (cuando aplique)
- Términos de Referencia
- Oferta Electrónica
- Plan anual de compras
- Resolución de Gerencia
- Firmas de los responsables

a. Negociación entre Entidades Públicas:

En la revisión de la modalidad de Negociación entre Entidades Públicas; se solicitaron 03 Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de gasto, seleccionados en la muestra de auditoría, los cuales pertenecen al reglón presupuestario: 195 Impuestos, derechos y tasas, por la cantidad total de Q. 95,370.00, como se detallan en el anexo No. 1.

De acuerdo a la documentación proporcionada por el Departamento Financiero, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y en Guatecompras; se determinó que la ejecución del renglón presupuestario es razonable y se encuentra registrada de forma adecuada y oportuna, con la información correspondiente.

b. Compras Directas con Oferta Electrónica

Se solicitaron 08 Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de gasto, seleccionados según la muestra de auditoría, los cuales pertenecen a los reglones presupuestarios: 156

Arrendamiento de otras máquinas y equipo, y 322 Mobiliario y Equipo de Oficina, por la cantidad de Q. 182,940.60, como se detallan en el anexo No. 2.

Los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de gasto solicitados en la modalidad de Compras Directas con Oferta Electrónica corresponden a los pagos realizados, según factura mensual.

De acuerdo a la evaluación realizada a los expedientes proporcionados por el Departamento Financiero, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y en Guatecompras; se determinó que la ejecución de los renglones presupuestarios es razonable y se encuentra registrada de forma adecuada y oportuna, con la información correspondiente.

c. Compras por Cotización

En la revisión de los bienes y servicios adquiridos bajo la modalidad de cotización; se solicitaron 11 Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de pago, seleccionados en la muestra de auditoría, los cuales pertenecen a los renglones presupuestarios: 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipo de Oficina, 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas, 197 Servicios de Vigilancia y 325 Equipo de Transporte por la cantidad de Q. 2,266,058.12, como se describen en el anexo 3.

Los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de gasto solicitados en la modalidad de Compras por Cotización corresponde a los pagos mensuales según factura en el mes correspondiente.

De acuerdo a la revisión de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, proporcionados por el Departamento Financiero, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Guatecompras; se determinó que los gastos realizados en los renglones presupuestarios son razonables, se encuentra programado en el Plan Anual de Compras -PAC- cuentan con la documentación de respaldo de forma adecuada, con la información correspondiente.

d. Compras por Excepción

En la revisión de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de pago, de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de compras por excepción según muestra de auditoría; se solicitaron 55 CURS, los cuales pertenecen a los renglones presupuestarios: 081 Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo; 151 Arrendamientos de Edificios y Locales; 183 Servicios Jurídicos y 186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados y 189 Otros Estudios y/o Servicios; por la cantidad de Q. 1,861,145.00, como se detallan en el anexo 4.

De acuerdo a la evaluación de la documentación que acompaña los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, proporcionados por el Departamento Financiero, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN- y Guatecompras; se determinó que la ejecución de los renglones presupuestarios es razonable y la información se encuentra registrada de forma adecuada y oportunamente, con los documentos, según lo establecido en el Manual de Procesos.

e. Compras por Baja Cuantía

En la revisión bajo la modalidad de Compras por Baja Cuantía se solicitaron 163 Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de pago, de adquisición realizadas; los cuales pertenecen a los renglones presupuestarios: 131 Viáticos en el Exterior; 141 Transporte de Personas; 142 Fletes; 143 Almacenaje; 158 Derechos de Bienes Intangibles; 162 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina; 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte; 185 Servicios de Capacitación; 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas; 195 Impuestos, Derechos y Tasas; 199 Otros Servicios; 211 Alimentos para Personas; 219 Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios; 247 Especies Timbradas y Valores; 253 Llantas y Neumáticos; 261 Elemento de Compuestos Químicos; 267 Tintes, Pinturas y Colorantes; 268 Productos Plásticos Nylon, Vinil y P.V.C.; 275 Productos de Cemento, Pómez, Asbesto y Yeso; 281 Productos Siderúrgicos; 282 Productos Metalúrgicos no Férricos; 284 Estructuras Metálicas Acabadas; 298 Accesorios y Repuestos en General; 322 Mobiliario y Equipo de Oficina; 324 Equipo Educativo, Cultural y Recreativo; 326 Equipo para Comunicaciones; 328 Equipo de Cómputo; 329 Otras Maquinarias y Equipos; los cuales suman la cantidad de Q. 1,536,911.69, como se detallan en el anexo No. 5.

De acuerdo a la revisión de la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y en portal Guatecompras; así como la documentación que acompaña los Comprobantes Únicos de Registro - CUR- proporcionados por el Departamento Financiero; se determinó que la ejecución de los renglones presupuestarios es razonable y la información se encuentra registrada de forma adecuada y oportunamente archivada, con los documentos, según lo establecido en el Manual de Procesos.

f. Otros egresos

En la revisión de otros egresos se solicitaron 46 Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de pago, de adquisición realizadas; los cuales pertenecen a los renglones presupuestarios: 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal; 061 Dietas, 413 Indemnización al Personal; 415 Vacaciones Pagadas por Retiro; 416 Becas de Estudio en el Interior; 448 Otras Transferencias a Municipalidades; 913 Sentencias Judiciales y 914 Gastos no Previstos; los cuales suman la cantidad de Q. 4,515,319.28, como se detallan en el anexo No. 6.

De acuerdo a la revisión de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, proporcionados por el Departamento Financiero, así como la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN- y Guatecompras; se determinó que los gastos realizados en los renglones presupuestarios son razonables y cuentan con la documentación de respaldo de forma adecuada, con la información correspondiente.

Cabe mencionar que los bienes inventariables adquiridos bajo los renglones presupuestarios del grupo 3, durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2023; para los casos del área central y del área de proyectos fueron verificados físicamente y para las sedes Regionales se solicitaron confirmaciones fotográficas a las Delegadas Administrativas y Secretarias de las Direcciones Regionales y Subregionales.

Al momento de seleccionar la muestra de forma aleatoria, fueron solicitados 286 expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de egresos al Departamento Financiero, sin embargo solo fueron proporcionados 259 CUR debido a que el resto de expedientes se encontraban en poder de la Contraloría General de Cuentas, los CUR revisados se encontraron de conformidad a los Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento Financiero, para confirmar que los expedientes por gastos efectuados, contengan la información y documentos que requiere la normativa aplicable, que respalda las operaciones financieras realizadas en los mismos. Los expedientes no proporcionados por el Departamento Financiero que se encontraban en poder de la Contraloría General de Cuentas al momento de solicitarlos son los que se detallan a continuación:

No. de Renglón	Renglón Presupuestario	CUR de Gasto	Monto (Q.)
029	Otras remuneraciones de personal temporal	1529	86,000.00
061	Dietas	165	15,000.00
		474	15,000.00
		2668	7,500.00
081	Personal administrativo, técnico, profesional y operativo	336	51,000.00
131	Viáticos en el exterior	1660	20,592.00
		2106	5,955.00
141	Transporte de personas	3662	9,367.65
143	Almacenaje	149	14,610.94
158	Derechos de bienes intangibles	129	24,000.00
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	141	7,000.00
189	Otros estudios y/o servicios	1189	141,761.00
		1989	22,200.00
		2346	75,000.00
247	Especies timbradas y valores	352	450.00
253	Llantas y neumáticos	3336	12,280.00

268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	1881	24,960.00
298	Accesorios y repuestos en general	3327	7,040.00
325	Equipo de transporte	3084	524,208.00
413	Indemnizaciones al personal	2513	130,000.00
		311	59,805.36
		3116	46,931.37
415	Vacaciones pagadas por retiro	2514	28,000.00
		3117	10,937.78
416	Becas de estudio en el interior	3164	17,500.00
448	Otras transferencias a municipalidades	2492	53,579.95
914	Gastos no previstos	1696	1,546.60
	Total no revisado		1,297,531.01

Tomando en consideración la cantidad de expedientes, modalidades de compra y renglones ejecutados en el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, se considera una muestra de evaluación de la forma siguiente:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Departamento Financiero	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Derivado a que el Departamento Financiero, presentó documentación e información solicitada que respalda el proceso de ejecución presupuestaria, no se encontró limitación en el alcance de la auditoría. Cabe mencionar que no fueron proporcionados a esta auditoría 27 Comprobantes Únicos de Registro - CUR- solicitados en la muestra por encontrarse en revisión por la comisión de auditoría de la Contraloría General de Cuentas en dicho Departamento.

6. ESTRATEGIAS

- En la ejecución de la auditoría se veló por el cuidado y esmero profesional, que consistió en aplicar correctamente los conocimientos, habilidades, destrezas y juicio profesional del equipo de auditoría, para garantizar la calidad del trabajo.
- El equipo de auditoría asignado tuvo el cuidado profesional al determinar el alcance de la auditoría, la complejidad e importancia de los asuntos a evaluar, la eficacia de la

gestión de riesgos, la posibilidad de ocurrencia de errores, irregularidades e inobservancias a la normativa aplicable.

- La revisión de los documentos que respaldan las actividades administrativas y financieras que realiza el Departamento Financiero, se efectuó considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, renglones presupuestarios ejecutados, nivel de riesgo y grado de seguridad del control interno implementado.
- Los auditores asignados evaluaron el cumplimiento normativo al Departamento Financiero, en lo referente al registro y respaldo de la información financiera que se genera en la Institución; se evaluó la eficiencia y oportunidad con que se registra la ejecución presupuestaria, la fiabilidad e integridad de la información financiera y el cumplimiento de leyes y otras disposiciones regulatorias.
- De forma aleatoria se revisó la documentación que respalda los Comprobantes Únicos de Registros -CUR- de egresos, para constatar su cumplimiento normativo.
- Para una mejor comprensión del área a evaluar, se revisaron los reglamentos, políticas, manuales de procesos y procedimientos, controles e informes de auditorías de años anteriores.
- De los resultados obtenidos, se notificaron las posibles deficiencias detectadas al Jefe del Departamento Financiero y a cada uno de los responsables involucrados, para su conocimiento y desvanecimiento.
- Presentación del informe de auditoría interna a la máxima autoridad.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Durante la realización de la auditoría financiera a la ejecución presupuestaria de egresos realizados al Departamento Financiero, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, el personal de este Departamento, mostró actitud, apoyo y

colaboración para que el trabajo de auditoría se ejecutara adecuadamente poniendo a disposición la documentación (digital y física), información y recursos solicitados, por lo que esta auditoría se concluye de forma satisfactoria.

En la ejecución de la Auditoría Financiera, se identificaron tres posibles deficiencias de control interno: 1. Documentos no localizados y deficiencias en la conformación de los expedientes que respaldan los egresos presupuestarios del 2023; 2. Deficiencias en la administración de los bienes inventariables bajo la responsabilidad de la Delegada II Administrativa de la Dirección Regional IV, Jutiapa; y 3. Bienes localizado sin etiqueta del número de inventario; las cuales fueron notificadas a los responsables de los procesos correspondientes de la forma siguiente:

Notificación a los diferentes responsables los cuales se detallan a continuación: **Oficios No. UDAI-001-2023**, señora Sheila Melina Barrios Barrios de Rodas, Secretaria I de la Dirección Subregional VI-2 San Marcos; **No. UDAI-002-2023**, señor Manuel Vinicio López López, Director Subregional III-2 Zacapa; **No. UDAI-003-2023**, señor Julio Daniel Orantes Pocasangre, Delegado II Administrativo de la Coordinación Técnica Nacional; **No. UDAI-004-2023**, señora Lesly Mannolia Castañeda Montufar, Delegada II Administrativa de la Dirección Regional IV Jutiapa; **No. UDAI-005-2023**, señora Melissa Genoveva Martínez Hernández, Secretaria I Dirección Subregional IV-1 Jalapa; **No. UDAI-006-2023**, señora Jessica Lucía Molina Díaz, Técnica III de Compras del Departamento Administrativo; **No. UDAI-007-2023**, licenciado Rony Alberto López Meza, Jefe Administrativo, Departamento Administrativo; **No. UDAI-008-2023**, Billy Antonio Sam Campos, Responsable de Mantenimiento e Infraestructura del Departamento Administrativo; **No. UDAI-009-2023**, señora Violeta María Ávila Leonardo, Auxiliar Administrativa Dirección Regional II Las Verapaces e Ixcán; **No. UDAI-010-2023**, Zadia Ofelia Castillo Ruiz, Procuradora del Departamento de Asuntos Judiciales y Administrativos; **No. UDAI-011-2023**, señora Maira Maribel Moscoso Culajay de Villatoro, Encargada I de Inventarios; **No. UDAI-012-2023**, señora Verónica Palma García de Sandoval, Secretaria I Regional, Dirección Regional IV Jutiapa; **No. UDAI-013-2023**, señora Flor de María Monterroso Nuñez, Secretaria I Administrativa del Departamento Administrativo; **No. UDAI-015-2023**, señora Paula Estefanía Carranza Rodríguez, Secretaria I Subregional de la Dirección Subregional VI-2 San Marcos; **No. UDAI-018-2023**, señora Sandra Floridalma Cruz Galeano, Secretaria I Subregional de la Dirección Subregional V-III Sayaché; **No. UDAI-019-2023**, Eilyn Pamela Carranza Tobar, Secretaria I Subregional de la Dirección Subregional III-1 Izabal; **No. UDAI-020-2023**, señora Jenifer Candelaria García Catalán, Secretaria I Subregional, de la Dirección Subregional II-2 Rabinal; **No. UDAI-021-2023**, licenciada Yuri Dinameliza Rodríguez López, Delegada II Administrativa de la Dirección Regional VIII, San Francisco Petén; **No. UDAI-022-2023**, señora Angélica Maribel Vásquez Chegüen de Rosales, Delegada II Administrativa de la Dirección Regional III Nororiente Zacapa; **No. UDAI-023-2023**, señor Melvin Margarito Castro Osorio, Técnico III de Tesorería, del Departamento Financiero; **No. UDAI-024-2023**, licenciado Edwin Edilberto Fuentes Reyes, Encargado de Compras; **No. UDAI-025-2023**, señorita Andrea Marisel Ortíz Godínez, Secretaria I de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional y Formación de Personal, de la Dirección de Recursos

Humanos, Desarrollo Institucional y Formación de Personal; No. UDAI-026-2023 , señorita Brenda Bellany Armas Rodriguez, Delegada II Administrativa de la Dirección de Industria y Comercio Forestal; No. UDAI-027-2023 , señora Josseline Rocío Gómez Gómez, Secretaria II de la Coordinación Técnica Nacional; No. UDAI-028-2023, señora Julia Violeta Paredes de Sagastume, Secretaria I de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación; No. UDAI-029-2023 , señorita Shengly Estefany Minchez Arias, Delegada II Administrativa de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques; quienes respondieron y evidenciaron en el plazo otorgado los comentarios, argumentos y documentos correspondientes para subsanar dichas deficiencias.

La comisión designada por la Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los comentarios, argumentos y documentos presentados por todos los responsables notificados, quienes a través de oficios e información de respaldo, evidenciaron las acciones correspondientes para enmendar las posibles deficiencias, determinando que la documentación, pruebas de descargo presentadas y acciones realizadas, desvanecen las tres deficiencias notificadas, por lo que no se incluyen riesgos materializados en el presente informe.

Durante la ejecución de la auditoría se constató que existen políticas y controles internos autorizados por la máxima autoridad del INAB, así como supervisión de los responsables sobre las actividades administrativas y financieras que se ejecutan en los distintos Departamentos, Unidades, Direcciones Regionales y Subregionales; por lo que, el riesgo de que las actividades financieras no se realicen conforme a la normativa vigente, se considera bajo, tomando en cuenta que las deficiencias detectadas se pueden mitigar realizando las acciones correspondientes e implementando el control interno respectivo. De igual forma es preciso mencionar que aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que puedan afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados; sin embargo, al haber efectuado la auditoría con base a muestreo, existen riesgos de no identificar deficiencias, fallas o errores en los procesos financieros y administrativos, aún cuando existan controles y supervisión implementados para mitigar dicho riesgo.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Amparo Alejandra Galindo Eguizabal
Auditor

F. 
Selvin De Jesus Lemus Calderon
Auditor, Coordinador

F. 
Irving Leonel Hernandez Apen

Supervisor

ANEXO

Anexo 1. Negociación entre entidades públicas.

Anexo 2. Compras directas con oferta Electrónica.

Anexo 3. Compras por cotización.

Anexo 4. Compras por excepción.

Anexo 5. Compras por baja cuantía.

Anexo 6. Otros egresos.

Anexo No. 1 Negociación entre Entidades Públicas.

No. de Renglón	Renglón Presupuestario	CUR de Gasto	Monto (Q.)
195	Impuestos, derechos y tasas	1747	33,660.00
		2614	42,075.00
		3813	19,635.00
Total Revisado			95,370.00

Anexo No. 2 Compras Directas con Oferta Electrónica.

No. de Renglón	Renglón Presupuestario	CUR de Gasto	Monto (Q.)
156	Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipo	527	5,500.00
		861	5,500.00
		1302	5,500.00
		1902	5,500.00
		2138	5,500.00
322	Mobiliario y Equipo de Oficina	1839	32,060.00
		1840	67,153.80
		1841	56,226.80
Total Revisado			182,940.60

Anexo No. 3 Compras por Cotización.

No. de Renglón	Renglón Presupuestario	CUR de Gasto	Monto (Q.)
153	Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina	746	42,196.86
		1035	57,067.20
		1560	47,703.06
		2914	54,694.74
		3796	55,914.48
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	734	242,081.38
		2222	17,011.02
		2529	242,081.38
197	Servicios de Vigilancia	671	491,550.00
		2219	491,550.00
325	Equipo de Transporte	3084	524,208.00
Total Revisado			2,266,058.12

Anexo No. 4 Compras por Excepción.

No. de Renglón	Renglón Presupuestario	CUR de Gasto	Monto (Q.)
081	Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo	153	22,800.00
		336	51,000.00
		355	17,000.00
		356	17,000.00
		367	17,000.00
		377	17,000.00
		467	8,500.00
		566	8,500.00
		629	8,500.00
		631	8,500.00
		1025	22,800.00
		1026	8,500.00

		1042	8,500.00
		1045	8,500.00
		1377	8,500.00
		1378	8,500.00
		1380	8,500.00
		1382	8,500.00
		1557	22,800.00
		1920	8,500.00
		1922	8,500.00
		1926	8,500.00
		1964	22,800.00
		2218	8,500.00
		2347	22,800.00
		2963	8,500.00
		2967	22,800.00
151	Arrendamientos de Edificios y Locales	505	9,000.00
		513	13,000.00
		519	11,704.00
		1216	6,700.00
		1736	5,852.00
183	Servicios Jurídicos	601	13,000.00
		966	6,500.00
		1916	5,500.00
		2165	5,500.00
186	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	1918	7,000.00
		2248	7,000.00
		3701	7,000.00
		3764	11,000.00
189	Otros Estudios y/o Servicios	273	113,298.00
		274	141,761.00
		348	9,000.00
		353	9,000.00
		365	15,000.00
		1189	141,761.00
		1191	119,261.00
		1312	285,110.00

		1313	143,349.00
		1314	120,849.00
		1989	22,200.00
		2346	75,000.00
		2886	50,000.00
		3206	75,000.00
		3818	19,000.00
Total Revisado			1,861,145.00

Anexo No. 5 Compras por Baja Cuantía.

No. de Renglón	Renglón Presupuestario	CUR de Gasto	Monto (Q.)
131	Viáticos en el Exterior	468	14,274.00
		1523	20,592.00
		1527	20,592.00
		1660	20,592.00
		2003	2,937.80
		2106	5,955.00
141	Transporte de Personas	323	15,173.01
		827	1,226.00
		1231	11,127.28
		1404	1,415.00
		2027	22,440.00
		2157	1,722.00
		2924	1,475.00
		3136	3,437.00
		3634	2,948.77
		3661	9,649.42
		3662	9,327.65
142	Fletes	2199	2,500.00
		2594	6,264.00
		2809	2,400.00

		2810	2,400.00
		2922	6,481.50
		3054	2,600.00
		3696	8,216.00
		3697	8,041.50
143	Almacenaje	149	14,610.94
		536	2,853.95
		1140	2,776.59
		1336	2,743.52
		3560	2,743.52
158	Derechos de Bienes Intangibles	129	24,500.00
		276	17,950.00
		277	17,950.00
		421	24,300.00
		422	24,850.00
		710	24,950.00
162	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	3285	5,820.00
165	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	338	1,825.00
		483	125.00
		910	17,675.00
		11252	2,260.00
		2348	22,600.00
		2354	11,490.00
		2355	22,225.00
		2407	22,885.00
		2408	20,805.00
		2530	19,975.00
		3222	1,600.00
185	Servicios de Capacitación	615	8,277.50
		674	7,800.00
		712	19,000.00
		991	10,560.00
		1184	7,410.00
		1339	15,723.00

		1594	7,410.00
		1646	24,380.00
		2036	11,200.00
		2103	16,825.00
		2987	8,357.91
191	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	1843	6,575.86
195	Impuestos, Derechos y Tasas	2228	11,220.00
199	Otros Servicios	1894	9,700.00
		2012	11,870.00
		2119	5,400.00
		2132	6,000.00
		2531	18,953.00
		2859	23,250.00
211	Alimentos para Personas	1870	2,990.50
		2058	5,280.00
		2128	24,990.00
		2151	5,354.60
		2154	3,922.90
		2242	5,290.25
		3071	6,000.00
219	Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	3006	24,998.40
		3007	24,997.50
		3009	24,998.40
247	Especies Timbradas y Valores	2049	120.00
		2741	1,974.99
		2875	6,624.80
		3352	450.00
253	Llantas y Neumáticos	1908	9,115.00
		2196	6,600.00
		3072	5,040.00
		3154	5,060.00
		3336	12,280.00
261	Elementos y Compuestos Químicos	2653	3,630.00
		3505	3,740.00
		3523	2,990.00
267	Tintes, Pinturas y Colorantes	1679	992.00

		1801	600.00
		1818	750.00
		1871	560.00
		3633	1,050.00
268	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	1881	24,960.00
		1882	24,928.75
		1966	24,970.00
		2018	8,250.00
		2019	22,819.00
		2020	7,364.14
		2021	24,960.00
		2406	5,355.00
		2609	23,800.00
		2610	24,970.00
		3026	24,975.00
		3027	24,990.00
		3121	11,750.00
		3598	10,808.60
		3599	23,800.00
275	Productos de Cemento, Pómez, Asbesto y Yeso	2622	1,165.50
		3003	2,508.00
		3358	4,617.40
281	Productos Siderúrgicos	2400	8,980.00
		2460	8,986.02
282	Productos Metalúrgicos no Férricos	1821	6,416.29
		3185	6,547.24
		3468	2,348.00
284	Estructuras Metálicas Acabadas	1132	45.00
		2116	1,100.00
		2915	21,252.07
		3430	4,500.00
		3705	1,400.00
298	Accesorios y Repuestos en General	1803	1,250.00
		1893	19,821.00
		2120	9,685.00

		2204	14,900.00
		2231	6,840.20
		2233	10,250.00
		2243	13,051.00
		2350	12,990.00
		2401	15,898.00
		2458	12,561.00
		2459	7,444.00
		2667	7,740.00
		3010	12,667.84
		3327	7,040.00
		3264	14,544.00
		3741	14,188.92
322	Mobiliario y Equipo de Oficina	1847	988.66
324	Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	2461	20,090.00
326	Equipo para Comunicaciones	1680	935.00
		2113	550.00
		3351	1,065.00
328	Equipo de Cómputo	2561	1,790.00
		2830	1,915.00
		2985	900.00
		3261	3,261.00
		3349	935.00
329	Otras Maquinarias y Equipos	1874	3,160.00
		1936	6,000.00
		2562	8,800.00
		2563	6,598.00
		2602	5,500.00
Total Revisado			1,536,911.69

Anexo No.6 Otros egresos.

No. de Renglón	Renglón Presupuestario	CUR de Gasto	Monto (Q.)
029	Otras Remuneraciones de Personal Temporal	719	100,500.00
		1529	86,000.00
		1571	15,500.00
		1950	100,500.00
		2857	111,500.00
		3806	110,500.00
061	Dietas	165	15,000.00
		219	60,000.00
		474	15,000.00
		481	72,000.00
		937	1,500.00
		1018	93,000.00
		1628	99,000.00
		2246	93,000.00
		2571	93,240.00
		2668	7,500.00
		3477	99,360.00
413	Indemnización al Personal	1662	37,539.74
		2220	59,805.36
		2513	130,000.00
		3115	59,805.36
		3116	46,931.37
415	Vacaciones Pagadas por Retiro	1663	4,434.67
		2014	6,330.00
		2302	5,225.00
		2514	28,600.00
		3117	10,937.78
416	Becas de Estudio en el Interior	1990	10,500.00
		2214	14,000.00
		2413	189,054.31

		2807	10,500.00
		3164	17,500.00
		3605	10,500.00
448	Otras Transferencias a Municipalidades	2419	72,184.99
		2430	101,886.36
		2449	168,309.76
		2457	78,997.86
		2492	53,579.95
		2501	34,716.69
		2522	1,260,362.05
913	Sentencias Judiciales	3255	249,380.00
		3443	637,568.13
914	Gastos No Previstos	1696	1,546.60
		2022	7,315.00
		3141	27,797.00
		3337	6,911.30
	Total otros egresos		4,515,319.28

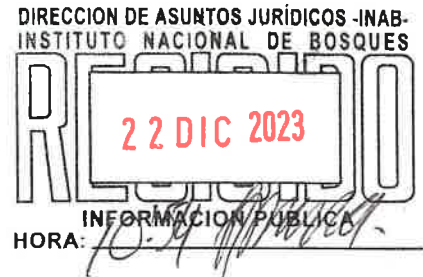


Instituto Nacional de Bosques
Más bosques, Más vida



Guatemala, 22 de diciembre de 2023
Oficio No. AI-355-2023
Tipo: Informativo

Licenciada:
América Nikté Monterroso Figueroa
Encargada de Información Pública y Administrativa
Dirección de Asuntos Jurídicos
INAB



Estimada Licenciada Monterroso:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos en las actividades que realiza.

El motivo del presente es como cada mes, dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 23, del artículo 10, del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Adjunto dos informes de Auditoría emitidos conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para el presente año, siendo el siguiente:

CAI	AUDITORÍA
00023	Auditoría de Cumplimiento en el Departamento de Recursos Humanos
00024	Auditoría de Cumplimiento y Financiera a los Egresos presupuestarios en el Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del INAB
00025	Auditoría de Cumplimiento y Financiera a los Ingresos presupuestarios en el Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del INAB.

Para que sea publicado en la página web del INAB.

Con muestras de la más alta consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Jorge Luis Mayén Morales
Jefe de Unidad de Auditoría Interna
Unidad de Auditoría Interna
INAB



c.c. Archivo

¡Síguenos!

